

Sus señorías

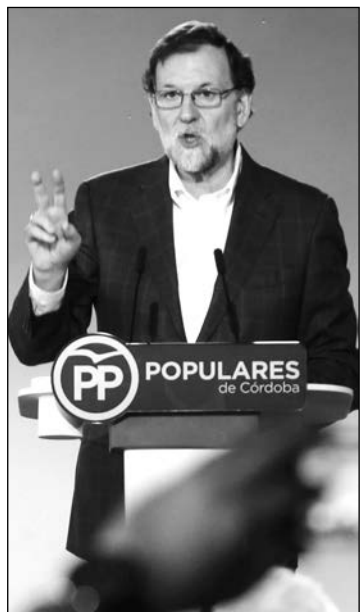
Rebelión en el Congreso: rebrota la nueva política

■ Luis Carlos Ramírez

Los sondeos continúan haciendo mella en las cuatro grandes formaciones del país. A quince meses de los comicios autonómicos, locales y europeos tanto **Rajoy** como **Sánchez**, **Iglesias** o **Rivera** comienzan a mover ficha por si las moscas. Las hostilidades ante el horizonte electoral la acaban de abrir los representantes de la *nueva política*, **Podemos** y **Ciudadanos**, para poner coto a los *privilegios* del bipartidismo y conseguir una reforma de calado de la vieja LOREG (1985).

La mayor proporcionalidad en el reparto de escaños permitiría a ambas formaciones aumentar su representación en el Congreso hasta en doce diputados, mientras el PP perdería 15. Evitaría incluso que 300.000 votos de los cinco millones obtenidos por Podemos quedasen sin traslación en las bancadas del Congreso o que los 286.000 del PNV le proporcionen sus cinco diputados mientras el partido animalista (PACMA) se queda extraparlamentario con idéntico apoyo electoral. Los contactos para hacer buena la máxima "una persona, un voto", sólo han comenzado con disparidad de propuestas que hacen difícil el acuerdo final: desde rebajar el derecho a voto a los 16 años, obligatoriedad de listas cremallera –implantada ya por el PSOE–, modificación del voto rogado del exterior, celebración de debates entre candidatos o reducción de gastos con un único 'mailing'.

Como aviso a navegantes, el partido mayoritario recupera su oferta para que gobierne la lista más votada e incluso establecer una segunda vuelta en municipales. El PP recuerda que estos cambios, "rápidos y sencillos", sin modificar la Constitución, también evitarían el problema de representatividad. Con el último varapalo del CIS en



M. Rajoy.

EUROPA PRESS

"Podemos y Ciudadanos quieren poner coto a los privilegios del bipartidismo y conseguir una reforma de calado de la vieja LOREG (1985). El PP recupera su oferta para que gobierne la lista más votada y establecer una segunda vuelta en municipales. JxCAT se resigna a aplaudir en Bruselas la presidencia honorífica de Puigdemont"

que los *populares* pierden cuatro puntos, la proyección de escaños sigue dando mayoría absoluta al centroderecha por el ascenso de Ciudadanos a tercera fuerza del país.

Con semejante panorama, **Rajoy** toca a rebato en el cónclave de barones regionales y arranca 2018 con inusitada actividad. El Gobierno intenta romper su parálisis con la reforma de la prisión permanente y el indulto, para evitar que los delitos de rebelión y sedición no tengan indulgencia además del rescate de los planes de pensiones. **Pedro Sánchez** denuncia la falta de ideas del Ejecutivo con una hoja de ruta para mejorar la igualdad laboral, derogar la reforma laboral, cambio climático, renovación del Pacto de Toledo o la Ley de Eutanasia. Después de Podemos, el PSOE es el segundo partido en recurrir al TC el derecho de veto del Gobierno, que bloquea más de 40 iniciativas.

De Montoro a la brecha salarial

La brecha salarial de las mujeres llega ya a 23%, según la oposición, que hace de esta lacra una causa para convocar huelga general el 8 de marzo por parte de Podemos. Tanto la formación morada como el PSOE consideran que no se puede consentir esta diferencia entre hombres y mujeres mientras la inspección laboral mira para otro lado y el Gobierno maquilla los datos. Para Rajoy la brecha sólo es del 14,9%, inferior a la media europea.

El presidente también niega en

Lapidario

"Busco la igualdad de las personas reales: mujeres, hombres y seres. Por ello presentamos el proyecto de ley para que los perros sean personas".

Melisa Rodríguez, diputada de Ciudadanos por Tenerife

el Congreso que el dinero del FLA financiara el referéndum de la independencia en Cataluña, mientras su ministro de Hacienda reconoce que la Generalitat pudo falsear los datos y las cuentas con posibles facturas falsas.

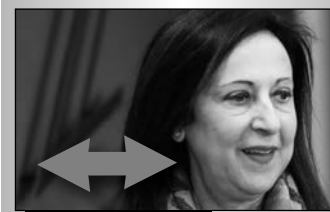
Montoro sostiene que el control por parte de la Intervención General de Estado ha sido más que riguroso, aunque el fraude pudiera haberse cometido. La Guardia Civil investiga de manera exhaustiva no sólo las facturas emitidas, sino los contratos marco de la administración autonómica por si se hubiera producido fraude de ley. El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona ya ha confirmado los apuntes contables de tres millones de euros procedentes del Estado desviados al proceso separatista, según la información incluida en la treintena de cajas que los **Mossos d'Esquadra** intentaron quemar.

Se prolonga la investidura

En Cataluña, el Parlament dilata los plazos para la investidura hasta finales de febrero con **Elsa Artadi** –junto a otros *tapados*– como posibles candidatos de consenso y la recomposición de la lucha táctica en el independentismo. La guerra se traslada ahora a la formación del Govern. El Tribunal Supremo puede impedir el último cartucho del fugado **Carles Puigdemont** para ser eurodiputado con inmunidad incluida durante los cinco años de legislatura europea. Su grupo –JxCAT– sólo está dispuesto a aplaudir en Bruselas una presidencia honorífica de la Generalitat. La previsión es que el juez **Llarena** emita orden de procesamiento al resto de investigados en prisión –**Oriol Junqueras**, **Jordi Sánchez**, **Jordi Cuixart** y **Joaquim Forn**– y declarare en rebeldía al ex *president* con orden de busca y captura contra Puigdemont.

Por si algo faltaba, el PNV reclama de nuevo el derecho a decidir y una relación bilateral con el Estado en el nuevo Estatuto vasco. La *muleta* popular para los Presupuestos del Estado considera que los vascos son un "sujeto político-jurídico titular" diferenciado del resto de los españoles. Continuará.

Nombres propios



'Contradictio' socialista

Mientras la portavoz en el Congreso, **Margarita Robles**, rechaza la candidatura de **Luis de Guindos** al BCE por suponer un claro desprecio a las mujeres, el ex ministro, **Miguel Sebastián** avisa que al PSOE le interesa estar bien con el futuro vicepresidente del órgano supervisor europeo, si consigue gobernar. España no puede estar fuera de las decisiones importantes que tome el BCE en los próximos seis años, advierte el ex director de la Oficina Económica de **Zapatero**.



Igualdad semántica y real

La "portavoza" de Podemos, **Irene Montero**, sostiene el uso incorrecto del término –que le reprocha el ministro de Educación– por la obligación de "los políticos y las políticas" de luchar por la igualdad. **Montero** reafirma la necesidad de que las mujeres se esfuercen en desdoblarse el lenguaje y utilizarlo de forma inclusiva. A la portavoz adjunta socialista, **Adriana Lastra**, tampoco le parece mal hablar de "miembros y miembras" como la exministra **Bibiana Aído**.

Consejo de Ministros

El Gobierno amplía la prisión permanente revisable

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de ley con el que propone ampliar los delitos penados con prisión permanente revisable. En concreto, introduce cinco nuevos supuestos: asesinato con obstrucción de la recuperación del cadáver, asesinato después de secuestro, violaciones en serie, violación a un menor tras privarle de libertad o torturarlo y muertes en incendios, estragos en infraestructuras críticas o liberación de energía nuclear o elementos radiactivos. Así lo ha informado en rueda de prensa el ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, quien ha justificado esta decisión porque existe "una demanda social", al tiempo que ha descartado que el Ejecutivo esté legislando "en caliente". El ministro ha recordado que la pena de prisión permanente revisable se introdujo en la legislación española en 2015, pero que entonces el Gobierno

fue "prudente" y limitó su aplicación a ocho supuestos - asesinato de menor de 16 años o persona especialmente vulnerable; asesinato subsiguiente a un delito contra la libertad sexual; asesinato cometido por miembro de organización criminal; asesinato múltiple; asesinato terrorista; homicidio del jefe del Estado o heredero; homicidio del jefe del Estado o heredero; homicidio de jefes de Estado extranjeros; y genocidio o crímenes de lesa humanidad-. Por otro lado, el Gobierno ha enviado al

Consejo de Estado el anteproyecto de ley para el uso de datos de pasajeros para prevenir el terrorismo. El Consejo de Ministros ha recibido el informe del ministro del Interior, **Juan Ignacio Zoido**, sobre el anteproyecto de ley orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de

Nombres de Pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y lo ha remitido al Consejo de Estado para su preceptivo dictamen. Es consecuencia de la transposición a derecho interno de la Directiva Comunitaria del 2016 y tiene la finalidad de intercambiar los datos recogidos con Estados miembros, terceros Estados y la Interpol para prevenir, detectar, investigar y enjuiciar delitos de terrorismo y otros delitos

graves. Además, el Consejo ha autorizado la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra-autonómico, para los años 2018 y 2019. Esta medida es la que tiene un mayor peso en términos presupuestarios en el conjunto del PNDR 2014-2020, ya que representa casi el 50% de su presupuesto. Por último, el Gobierno ha aprobado un real decreto que permitirá a partir del año 2025 liquidar, sin limitaciones, las aportaciones realizadas durante al menos 10 años a los planes de pensiones, así como los rendimientos generados, y ha revisado a la baja las comisiones.

